Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

Bella Vista, 12 de febrero de 2021

UOC-017-2021

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

*Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de remitir las correcciones a la convocatoria del proceso con ID Nº 388.518, Contratación Directa Nº CD-01-2021, "**MEJORAS EN EL AREA ADMINISTRATIVA Y ACCESO DE LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO MUNICIPAL – AD REFERENDUM",** según nota de observación DNC Nº 1675/2021, firmada por el técnico verificador Aníbal Domínguez, por la cual se retiene el proceso arriba identificado.*

*Con relación a la firma del CDP, según el artículo 174 tercer párrafo de la Ley 6672/21 PGN, las entidades que no registran en línea en el Sistema Integrado de Administración Financiera, **además deberán contar con la firma del responsable de control interno**. En nuestro caso, no registramos en línea en el Sistema Integrado de Administración Financiera y no contamos con responsable de control interno, motivo por el cual los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria los firma el Sr. César Báez, Responsable de Presupuesto. (Punto 4 de la Nota DNC 958/2021).*

*El monto estimado para el presente llamado es de **GUARANIES QUINCE MILLONES (Gs.15.000.000).-***

Por la naturaleza de la obra, el monto y el plazo de ejecución, no consideramos necesario que los potenciales oferentes cuenten con un nivel específico de capacidad financiera, motivo por el cual indicamos NO APLICA, en este punto del pliego de bases y condiciones.

Por lo expuesto, se solicita la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3.966/10 que dice "Las informaciones

que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).”

Sin otro particular le saludo atentamente.

MARIZOL GALLAS KRESSIN

Firmado digitalmente por MARIZOL GALLAS KRESSIN
Fecha: 2021.02.12 12:07:16 -03'00'

Ing. Marizol Gallas

Responsable de UOC